



Expediente: 101/15

Carátula: GARCIA MONICA NELIDA Y OTRA C/ LINEA RD S.A. S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20343503149 - GARCIA, MONICA NELIDA-ACTOR

20343503149 - BRUZZESE, AIXA FIORELA-ACTOR

90000000000 - LINEA RD S.A., -DEMANDADO

90000000000 - BRUZZESE, ARIEL MARCELO-CAUSANTE

20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

30716271648312 - MAZA VILLALBA, SILVIO ARNALDO-DEFENSOR DE MENORES E INCAPACES IIA.NOM.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 101/15



H105015792661

JUICIO: GARCIA MONICA NELIDA Y OTRA c/ LINEA RD S.A. s/ ORDINARIO (RESIDUAL).- EXPTE. N° 101/15 VIENE P/INCOMPETENCIA DEL JUZG. C.C.C.7ª NOM.-EXPT.3613/13.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025

A la presentación ingresada en fecha 04/08/25, por los actores con el patrocinio del letrado Santana Vacas Santos Roberto:

Atento a lo dispuesto por el art.8 de la ley 7104 (sustituido por Ley 9400 - BO: 26/05/2021), PREVIO a proveer la orden de pago solicitada deberá presentar los certificados de libre deuda alimentario e informe bancario actualizado que acredite la existencia de fondos..- GGJA-101/15

Actuación firmada en fecha 08/08/2025

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.